



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés municipal el VII TORNEO OPEN CIUDAD DE USHUAIA, evento que forma parte del calendario anual de la Federación Argentina de Taekwondo Internacional y que se desarrollará el día 7 de noviembre en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Esta manifestación institucional reconoce los valores del deporte amateur y fomenta su desarrollo.

ARTÍCULO 3°.- La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

353

/2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/11/2010.-

C.P. Alberto Abel ARAUZ SECRETARIO CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

MANO Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
AKC DE LA PRESIDENCIA